

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad y obligación del Estado, de la Sociedad y de la Familia en la vigencia y garantía de los Derechos Humanos y libertades fundamentales;

*Que la **ESCUELA FISCAL "MANUEL BERMEO"**, de la parroquia Sicalpa, del canton Colta, provincia de Chimborazo, conmemora su **VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO** de actividad educativa, brindando a la niñez una formación científica, técnica y humanística de alto valor académico y social;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones educativas y formativas del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes de la **ESCUELA FISCAL "MANUEL BERMEO"** de la parroquia Sicalpa, del cantón Colta, provincia de Chimborazo, al celebrar el **XXV ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*El señor licenciado **RAMIRO MAZORRA RIVADENEIRA**, Diputado por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL